



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.1. INTERPELACIONES.**

POSICIÓN SOBRE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LOS CONJUNTOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS Y BIENES CATALOGADOS DENTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4100-0100]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0100, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a posición sobre las obras que se realizan en los Conjuntos Histórico-Artísticos y bienes catalogados dentro del Patrimonio Cultural de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0100]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente Interpelación:

Posición del Gobierno respecto de las obras que se realizan en los Conjuntos Histórico-Artísticos de la Comunidad y bienes catalogados dentro del Patrimonio Cultural de Cantabria, incluidas las obras realizadas en la Villa de Potes desde su declaración como Conjunto Histórico Artístico por Real Decreto 828/1983, de 2 de marzo.

Santander, 17 de febrero de 2021.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."